



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 288-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 11 de diciembre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 110-2019-UI/FO-UNAP, presentado el 10 de diciembre del 2019 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución de plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 281-2019-FO-UNAP de fecha 28 de noviembre del 2019 se designa a al doctor, Alejandro Chávez Paredes como profesor asesor del plan de trabajo de tesis: **"EFECTOS DE CHARLA EDUCATIVA SOBRE CEPILLADO DENTAL EN LA HIGIENE ORAL DE PACIENTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL-IQUITOS-2019"**, presentado por: Jackelyn Mabel Arista Icomena y Nobel Jesús Taminche Rimarachin.

Que, mediante documento de fecha 02 de diciembre del 2019 el asesor Doctor Alejandro Chávez Paredes, comunica al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **Guita para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo de tesis: **"EFECTOS DE CHARLA EDUCATIVA SOBRE CEPILLADO DENTAL EN LA HIGIENE ORAL DE PACIENTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL-IQUITOS-2019"**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, como autores del plan de trabajo de tesis de los bachilleres en odontología: Jackelyn Mabel Arista Icomena y Nobel Jesús Taminche Rimarachin.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

Distrib: DEFP, CGYT, asesores, interesados, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas,
Región Loreto - Perú
www.unapiquitos.edu.pe

